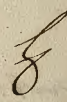


tratos de feria de esas vejatorias y siempre  
osiosas trabas de fiscalizacion y se multiplicaron  
los contratos y consumos en bien y provecho  
del país aliviando su lamentable situacion  
actual al paso que ningun perjuicio se  
seguirá a la hacienda publica por cuanto aque-  
llos siete mil rs. que deberian repartirse y  
cobrarse en el año proximo sobre ser una  
bien pequena cantidad distinta de una mo-  
ratoria hasta fin del presente año concedi-  
da por el Gobierno de S. M. Todo lo que  
esta municipalidad pone en conocimiento  
de V. S. para que con la urgencia que exige este  
caso se sirva pararla las instrucciones que  
estime convenientes = Con cuya resolucion  
manifestó el Sr. D. Juan Perez Perez, Pre-  
sident, no estar conforme, por las razones q.  
expuso cuando el primer remate, y p. q.  
considera no es tiempo de hacer esta peti-  
cion. \_\_\_\_\_

La Agencia  le vió una comunicacion de la Agencia, sobre padro-  
nes de contribuciones, y la Ciudad acordó: quedar entre-  
rada. \_\_\_\_\_

